

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Fecha	08/03/2023
		Página	1 de 5

INFORME TÉCNICO MOTIVADO

1. NOMBRE DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. ANTECEDENTES

El Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Oficio Nro. DP-DP23-2023-0074-O, de fecha 01 de marzo de 2023, solicita la Mgs. Johana Nuñez Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado Santo Domingo de los Tsáchilas, la suscripción Convenio de Cooperación Interinstitucional que tiene como objeto.- establecer los mecanismos de cooperación entre la Defensoría Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo, para articular acciones que garanticen el acceso a la justicia a favor de los habitantes de los sectores o comunidades de las áreas rurales en situación de vulnerabilidad por causas económicas, sociales y/o culturales.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2023-0172, de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por la Mgs. Johana Nuñez Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado Santo Domingo de los Tsáchilas, adjunta los documento habilitantes, de la misma manera da conoce el funcionario designado como administrador del presente instrumento.

Por lo expuesto, es aplicable lo que dispone la Resolución No. DP-DPG-DASJ-2021-098, de fecha 02 de septiembre de 2021, expedida por la Defensoría Pública General, normativa interna que dicta de manera imperativa las normas legales y constitucionales aplicables, además el procedimiento que debe seguirse previo a la suscripción de los acuerdo con las demás instituciones del Estado.

2.2. JUSTIFICACIÓN

Conforme se menciona anteriormente la Defensoría Pública Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas ha visto la necesidad de suscribir el presente instrumento con el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, con la finalidad de articular acciones conjuntas en beneficio a las mujeres y hombres víctimas de violencia en todas las formas, materias e instancias ofreciendo nuestros servicios gratuitos como asesorías, patrocinios, socializaciones y capacitaciones que garanticen el acceso a la justicia en la Provincia.

En este sentido, el marco jurídico aplicable y que justifica la suscripción de este acuerdo, antes mencionado.

3. OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de cooperación entre la Defensoría Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo, para

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Fecha	08/03/2023
		Página	2 de 5

articular acciones que garanticen el acceso a la justicia a favor de los habitantes de los sectores o comunidades de las áreas rurales en situación de vulnerabilidad por causas económicas, sociales y/o culturales.

4. COMPROMISOS

Defensoría Pública

1. Proporcionar asesoría jurídica y patrocinio legal gratuito a todos los habitantes de los sectores o comunidades del área rural y parroquiales de la Provincia de Santo Domingo los Tsáchilas en defensa de sus derechos, en los términos que establece la Constitución de la República, el Código Orgánico de la Función Judicial y demás normativa vigentes, de acuerdo a los estándares de calidad, instructivos y disposiciones vigentes de la Institución.
2. Coordinar la prestación del servicio con el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante la asignación de Defensores Públicos para la atención de los casos que estén dentro de los lineamientos y atribuciones de la Defensoría Pública del Ecuador, de acuerdo con la demanda del servicio y la disponibilidad del personal existente.
3. Promover y aplicar mecanismos de solución temprana y extrajudicial de conflictos, en las áreas en la cuales la Defensoría Pública mantenga este servicio.
4. Apoyar al GAD Provincial, cuando sea requerido, a fin de garantizar que las acciones de tipo penal, continúen el curso legal respectivo y que los hechos no queden en la impunidad, así como en las campañas de prevención que se acuerden entre las partes.

EL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO TSÁCHILAS:

1. Brindar el apoyo institucional en su jurisdicción a fin de que, la Defensoría Pública llegue con: atención, campañas de prevención, patrocinio legal y asesorías, a favor de las personas que se encuentren en estado de indefensión, pobreza o vulnerabilidad, circunscritas dentro de sus competencias y Jurisdicción.
2. Promover y difundir entre las personas de las diferentes parroquias y recintos de los Cantones Santo Domingo y La Concordia, los contenidos y propósitos de este Convenio de Cooperación Interinstitucional por intermedio de su personal técnico.
3. Disponer de un registro de información zonal de atenciones referidas a la Defensoría Pública como mecanismo de seguimiento a los resultados del presente convenio.

5. PLAZO

El presente convenio tendrá un plazo de dos años, que podrá ser renovado de así convenir a los intereses de las partes; previa evaluación de los resultados obtenidos y firma del correspondiente instrumento.

Para que opere la renovación, una de las partes deberá comunicar a la otra, su deseo de mantener vigente el Convenio, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación del presente instrumento.

	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Fecha	08/03/2023
		Página	3 de 5

Si alguna de las partes decide dar por terminado el Convenio antes de la fecha prevista para aquello, ya sea por razones imprevistas, técnicas o económicas debidamente justificadas, lo podrá hacer en forma unilateral, siempre que se comunique de este particular a la otra parte, por escrito, con una anticipación de por lo menos treinta (30) días calendario a la fecha establecida para la terminación.

Prevía terminación, se finiquitarán las actividades que se encuentren pendientes.

6. ADMINISTRADOR DEL CONVENIO

Para la administración, supervisión y seguimiento del presente convenio, el GAD Provincial designa a la Mgs. Johana Loor; y por, parte de la Defensoría Pública a la o él; Director Provincial.



	INFORME TÉCNICO MOTIVADO	Código	FO-01-PR(M01-P03-S02)
		Fecha	08/03/2023
		Página	5 de 5

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Responsable	Cargo	Fecha	Firma
Elaborador por:	Ing, Alexandra Mejía	Asistente Administrativa 2 de Talento Humano y Capacitación	08/03/2023	
Aprobado por:	Abg. Mauricio Sotalin	Director Provincial de la Defensoría Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas	08/03/2023	